

E. R. A. E.



# EMBLEMATA

REVISTA ARAGONESA DE EMBLEMÁTICA

11

2005



Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.)

Excm.a. Diputación Provincial

Zaragoza



## COMITÉ DE REDACCIÓN

### *Director:*

Dr. Guillermo Redondo Veintemillas

### *Vocales:*

Excmo. Sr. Dr. Faustino Menéndez Pidal de Navascués

(Miembro de Número de la Real Academia de la Historia)

Dr. Guillermo Fatás Cabeza

(Catedrático de Historia Antigua)

Dra. Rosa Gutiérrez Iglesias

(Profesora Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas)

Dr. José Antonio Salas Ausens

(Profesor Titular de Historia Moderna)

### *Secretario:*

Dr. Alberto Montaner Frutos

## CONSEJO ASESOR

*Director de la Cátedra*

*Secretario de la Cátedra*

Dr. Isabel Álvaro Zamora (Universidad de Zaragoza)

Mme. Cristiane Van den Bergen-Pantens (Centro Internacional de Codicología, Bruselas)

Dr. Luigi Borgia (Sovrintendenza Archivistica per la Toscana, Florencia)

Dr. Gerard J. Brault (Universidad Estatal de Pensilvania)

Lic. Javier Cañada Sauras (Archivo Histórico Provincial, Zaragoza)

Lic. Ricardo Centellas (Institución «Fernando el Católico», Zaragoza)

Dra. Francesca Espanyol (Universidad Central de Barcelona)

Dr. Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)

Dr. Manuel Fuertes de Gilbert (Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid)

Dr. Fernando García-Mercadal (Gabinete de la Presidencia del Congreso de los Diputados, Madrid)

Dr. Javier Martínez de Aguirre (Universidad Rovira i Virgili, Tarragona)

D. José Miguel de Mayoralgo (Real Academia de Extremadura, Madrid)

M. Mikhaíl Y. Medvedev (Oficio Heráldico Estatal de Rusia, San Petersburgo)

D. Manuel Monreal Casamayor (Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón, Zaragoza)

Dr. Francisco de Moxó y Montoliu (Universidad San Pablo-CEU, Madrid)

Dr. Eduardo Pardo de Guevara (Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento» del CSIC, Santiago de Compostela)

Barón Pinoteau (Academia Internacional de Heráldica, Versalles)

Dr. Rafael Sánchez Saus (Universidad de Cádiz)

Dr. Ángel San Vicente Pino (Universidad de Zaragoza)

Dr. Francisco de Simas Alves de Azevedo (Academia Portuguesa de la Historia, Lisbon)

D. Luís Sorando Muzás (Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón, Zaragoza)

Dr. Szabolcs de Vajay (Confédération Internationale de Généalogie et d'Héraldique, Vevey)

La correspondencia y toda la relación  
con la Revista, puede dirigirse  
a la Cátedra de Emblemática «Barón de Valdeolivos»,  
Institución «Fernando el Católico»,  
Excmo. Diputación de Zaragoza, Plaza de España, n.º 2,  
50071 ZARAGOZA (ARAGÓN. ESPAÑA)  
emblematica@ifc.dyz.es

Publicación número 2.582  
de la  
Institución «Fernando el Católico»  
Excm. Diputación Provincial de Zaragoza  
Plaza de España, 2  
50071 Zaragoza  
Tff.: (34) 976 28 88 78/79 - Fax: (34) 976 28 88 69  
ifc.dyz.es

#### FICHA CATALOGRÁFICA

*EMBLEMATA: Revista Aragonesa de Emblemática* / Institución «Fernando el Católico».- N.º 1 (1995) - Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1995.

464 p.- 24 cm

Anual

I. Institución «Fernando el Católico», ed.

929.6(460.22)

#### La Revista EMBLEMATA

no se identifica con las opiniones o juicios que los autores exponen en uso de la libertad de expresión ofrecida desde su foro científico.

ISSN: 1137-1056

Depósito legal: Z. 3.937 - 1996

IMPRESO EN ARAGÓN (ESPAÑA)

Coop. de Artes Gráficas Librería General. Pedro Cerbuna, 23 - 50009 Zaragoza

E. R. A. E.



# EMBLEMATA

REVISTA ARAGONESA DE EMBLEMÁTICA

11

2005

## ÍNDICE

✚ EDITORIAL.....	7
ESTUDIOS	
✚ VALTIERRA, <i>Ana</i> «QUE HA DE RESISTIR EL APREMIO»: SOBRE LO SIMBÓLICO DE LA PALMERA EN EL MUNDO GRIEGO .....	29
✚ CONDE Y DELGADO DE MOLINA, <i>Rafael</i> (+) LA BULA DE PLOMO DE LOS REYES DE ARAGÓN Y LA CRUZ «DE ALCORAZ» ...	59
✚ PIQUERAS, <i>María Belén</i> CERTIFICACIÓN DE ARMAS DEL APELLIDO OVIEDO .....	83
✚ PARÍS MARQUÉS, <i>Amparo</i> LOS YEBRA, ALIAS DE <i>ALLUÉ</i> , DE SAMPER DE CALANDA (TERUEL), INFANZONES .....	113
✚ FANTONI Y BENEDÍ, <i>Rafael de</i> LOS BENEDÍ DE PUEBLA DE ALBORTÓN, INFANZONES ARAGONESES (1440-2004): SEIS SIGLOS DE GENEALOGÍA .....	151
✚ MONTERDE, <i>Cristina</i> UN LINAJE ARAGONÉS EN ZARAGOZA: EL NOTARIO JUAN EGIDIO CALVETE, INFANZÓN (SIGLO XVII) .....	197
✚ BLANCO LALINDE, <i>Leonardo</i> LA TABLA DE LA MAGISTRATURA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA (s. XIX) .....	221

✎	ESPARZA, <i>Andoni</i>	
	LA HERÁLDICA DEL «MOVIMIENTO RENACENTISTA» VASCO .....	307
✎	ÁLVARO ZAMORA, <i>María Isabel</i>	
	LA EMBLEMÁTICA EN LA CERÁMICA .....	349

NOTITIA

I. DOCUMENTA

✎	NICOLÁS SÁNCHEZ, <i>Andrés J.</i>	
	ARMAS Y BLASONES, OBRA DE DON JERÓNIMO DE BOLEA Y PORTUGAL .....	407

II. MONUMENTA

✎	PASAMAR, <i>José Enrique</i> , y BLANCO LALINDE, <i>Leonardo</i>	
	LAS BANDERAS DEL PILAR .....	429
✎	ESPARZA, <i>Andoni</i>	
	EMBLEMA DE LA COLONIA VASCO-NAVARRA DE ZARAGOZA .....	435

III. COMMENTARIOLA

✎	BORRÁS GUALIS, <i>Gonzalo M.</i>	
	SOBRE LAS PINTURAS MURALES DEL CASTILLO DE ALCAÑIZ .....	443
✎	EMBLEMÁTICA COMARCAL Y MUNICIPAL DE ARAGÓN .....	447

	RESUMEN DE LAS NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES A EMBLEMATA	461
--	--	-----

## RESUMEN DE LAS NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES A EMBLEMATA

1. **Temática.** La Emblemática General, es decir, heráldica, vexilología, insigniaria, sigilografía, indumentaria, ceremonial, literatura emblemática y todo estudio que tenga relación con el uso social de emblemas o símbolos, en especial los referidos a los territorios de la antigua Corona de Aragón.
2. **Idioma.** Se publicarán colaboraciones en español, francés e inglés, salvo casos excepcionales.
3. **Extensión.** Los artículos propuestos tendrán, en principio, una extensión máxima de 30 páginas de 30 líneas por 75 caracteres (unas 13.000 palabras). El Comité de Redacción podrá establecer excepciones.
4. **Formato.** Deberá remitirse un ejemplar mecanografiado o impreso de la colaboración, en hojas A4 (297 x 210 mm), con unos márgenes mínimos de 25 mm por cada lado, escritas por una sola cara, a 1,5 espacios. Se presentarán en hojas sueltas y numeradas, precedidas de una hoja independiente con el título de la colaboración, el nombre completo de su autor y su dirección postal, incluyendo, a ser posible, teléfono, telefax y correo electrónico.
5. **Disquetes.** Aceptado el trabajo (véase § 12), es indispensable remitir un ejemplar impreso y una versión en disquete, preferiblemente en formato compatible con PC-IBM.
6. **Título y autor.** Además de la hoja de control indicada en el § 4, el artículo irá encabezado por su título y el nombre del autor, con una nota (que deberá ir marcada con un asterisco) incluyendo la dirección profesional completa del mismo.
7. **Citas textuales y normas de transcripción.** Si la cita es igual o menor de cincuenta palabras, se escribirá entre comillas angulares (« »), dentro del mismo párrafo. Cuando la cita sea mayor, se dará en párrafo aparte, sangrado al interior, sin entrecuillar. Para los textos presentados a la sección *Documenta*, véase la versión completa de estas *Normas* en el volumen I de *Emblemata*.
8. **Citas bibliográficas.** Se admitirá tanto el sistema tradicional de indicación en nota, como el de autor y fecha. En el primer caso, se dará la referencia completa en la primera nota en que se cite el trabajo y, a partir de la segunda, se sustituirá la indicación *op. cit.* por la de *cit. en n.* (seguido del número de nota donde se dé la referencia completa). En el segundo caso, la remisión a la referencia se hará dando el nombre del autor, el año de publicación y, en su caso, las páginas. Se exceptúan las fuentes antiguas (anteriores al siglo XIX) y las obras literarias, que no se citarán por el año, sino por el título, aunque sea en forma abreviada. Las referencias completas irán al final del texto.

9. **Referencias bibliográficas.** El estilo de la descripción bibliográfica es el mismo con ambos procedimientos de cita, salvo que, dando las referencias en nota, el autor aparecerá así: Nombre Apellido; pero, siguiendo el método de autor y año, lo hará detrás: Apellido, Nombre. Los esquemas básicos para los distintos tipos de referencia son los siguientes:
- 9.1. **Para los libros:** Nombre Apellido, *Título del libro*, número de edición (si lo hubiere), Lugar de edición, Editorial, año. EJEMPLO: Pedro de Cariñena, *Nobiliario de Aragón: Anotado por Zurita, Blancas y otros autores*, ed. María Isabel Ubieto Artur, Zaragoza, Anubar, 1983.
- 9.2. **Para los capítulos de libro:** Nombre Apellido, «Título del capítulo», en Nombre Apellido (del director o compilador, si lo hubiere), *Título del libro*, número de edición (si lo hubiere), Lugar de edición, Editorial, año, páginas. EJEMPLO: Brigitte Bedos Rezak, «Medieval Seals and the Structure of Chivalric Society», en Howell Chickering y Thomas H. Seiler (eds.), *The Study of Chivalry*, Kalamazoo, Medieval Institute, 1988, pp. 313-72.
- 9.3. **Para los artículos de revista:** Nombre Apellido, «Título del artículo», *Título de la revista*, número de volumen: número, en su caso, de fascículo (fecha), páginas. EJEMPLO: Alberto Panillo, «Los Lascorz», *Linajes de Aragón*, vol. I (1910), pp. 181-86.
- 9.4. **Para los códices manuscritos:** Nombre Apellido (si lo hubiere), *Título del códice o legajo*, Ciudad, Biblioteca o Archivo, signatura, número de pieza o bien folios o páginas (si el documento no ocupa todo el códice o legajo). EJEMPLO: Antonio de Barahona, *Libro de linajes y blasones llamado Rosal de Nobleza*, Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 11761.
- 9.5. **Para los documentos sueltos:** Archivo, Sección (si es del caso), legajo, número de la pieza (si lo hay). Breve resumen, fecha. EJEMPLO: Archivo Municipal de Zaragoza, R. 27. Alfonso I de Aragón concede a los pobladores de Zaragoza los fueros de los infanzones de Aragón, enero 1119.
10. **Notas.** Se intentarán reducir al máximo. Las llamadas a nota se incluirán en el texto mediante números arábigos volados, situados, en su caso, tras los signos de puntuación.
11. **Figuras y cuadros.** Los cuadros o tablas de datos se numerarán con cifras romanas versales e irán intercalados en su lugar. Las figuras o ilustraciones (tanto dibujos como fotografías) se numerarán en cifras arábigas y se dispondrán individualmente en hojas sueltas. Cada cuadro o figura llevará una leyenda explicativa. Las leyendas de los cuadros irán al pie de los mismos, mientras que las de las figuras se reunirán en hoja aparte, al final del texto de la colaboración o, en su caso, del de las notas.
12. **Contactos con la Redacción.** Los originales se enviarán a la dirección de la revista (véase la contraportada). La Secretaría de Redacción acusará recibo en el plazo de quince días hábiles desde su recepción, y el Comité de Redacción resolverá sobre su publicación, a la vista de los informes recibidos, en un plazo no superior a doce meses. La aceptación podrá venir condicionada a la introduc-



ción de modificaciones en el original y, en todo caso, a la adecuación a las presentes normas. Una vez comunicada la aceptación, los autores que puedan hacerlo remitirán un disquete con su trabajo (véase el § 5) y, si se han introducido variaciones, una nueva copia en papel. En su momento, según se considere oportuno, las pruebas podrán ser corregidas por los autores, según el plazo que indique la Redacción.

**Puede verse el texto completo de las presentes *Normas* en el volumen I de *Emblemata*, o bien solicitarse a la Redacción de la misma.**